

## Religión, ética y ley en el fin de siglo cubano

Rafael Duharte  
Casa del Caribe, Santiago de Cuba

Una de las principales funciones sociales de la religión en todas las épocas y culturas ha sido servir de freno a las bajas pasiones del hombre. Es posible suponer que la “animalidad” del homo sapiens resultó embridadada por las religiones en las civilizaciones agrícolas de la antigüedad; con toda probabilidad los campesinos egipcios del delta del Nilo, los habitantes de Troya e Itaca y los plebeyos de Roma fueron “más humanos”, entre otras razones porque habían creado sus respectivos dioses. Esta suposición siempre palidecerá ante las monstruosas guerras religiosas o la presencia de la cruz junto a la espada en la conquista de América. Habría que hacer entonces una precisión, la expresión “más humanos” en este caso se refiere a las hordas nómadas de cazadores, pescadores y recolectores de aquel mundo prehistórico que se calcula duró la friolera de cincuenta mil años y en el cual la ausencia de instituciones como la familia, la religión o el Estado, debieron determinar comportamientos absolutamente libres, en los que el más fuerte impuso a los demás su albedrío.

Perseguir creencias religiosas o prohibir religiones ha sido siempre oficio de tontos, ora en tiempos del Imperio Romano, ora en los del soviético, pues éstas son invencibles por una sencilla razón: el hombre las necesita, pero además—y es lo que a rato han olvidado algunos políticos miopes—son útiles a la sociedad. Después de que miles de cristianos fueron devorados por los leones en el circo romano, el Emperador Dioclesiano se dio cuenta de que el cristianismo se agigantaba con la persecución que le nutría de mártires y santos. Su decisión de echar a un lado los cultos paganos ya gastados por el uso y adoptar el cristianismo como religión oficial del imperio inyectó sangre nueva al viejo edificio social que ya comenzaban lentamente a cercar los bárbaros, sin dudas fue aquél un acto de sabiduría. Esta lección de la historia nunca fue comprendida por la burocracia soviética que mantuvo hasta su ridículo final el “ateísmo científico”.

Clío, esa musa que algunos han dado por muerta en este fin de siglo, está ahí sin embargo, “vivita y coleando” y ofreciendo sus consejos a quienes quieran y puedan interpretarlos.

¿Qué influencia ejercen las religiones en la sociedad cubana de fines de siglo XX? Un intento de respuesta a esta interrogante, necesariamente nos introduciría en un laberinto de creencias y religiones entre las que pueden existir disímiles respuestas.

En el caso de la Iglesia Católica, religión oficial en Cuba entre 1510 y 1961 aproximadamente, la misma ejerce sin dudas una influencia creciente en la vida espiritual de los cubanos. ¿Cómo reacciona un sacerdote católico ante las transgresiones éticas que conoce a través de la confesión? Las escucha y perdona, siempre que el individuo esté

arrepentido. En proporción a la envergadura del pecado puede imponerle algún “castigo” consistente en oraciones. El procedimiento es universal y está protegido por el “secreto de confesión”. Es decir que la ley nunca tendrá acceso a esa información. Si por ejemplo un médico católico confesara haber ayudado a morir a un paciente que tenía un cáncer en estado terminal—confesión que ante un juez le implicaría una sanción por asesinato—si está arrepentido, sería absuelto por su confesor y así encontraría alivio a su conciencia.

Habría que tener también en cuenta qué tipo de violaciones se llevan a la confesión. Así por ejemplo pregunté a una señora católica si le había dicho alguna vez a su confesor que habitualmente compraba artículos alimenticios en el “mercado negro”, a lo cual me respondió rotundamente que no lo había hecho nunca porque eso no era un pecado. Sin embargo, esta buena señora podría ser juzgada por receptadora en cualquier tribunal del país.<sup>i</sup> De manera que entre el control ético que ejerce el sacerdote católico y el control legal de los jueces hay una zona inexplorada, verdadera tierra de nadie, libre a las más variadas interpretaciones. ¿Qué pasaría si los sacerdotes católicos comenzaran a predicar en sus homilías contra el “mercado negro”? ¿Cómo reaccionarían los creyentes católicos que hoy, como todos los cubanos, roban al Estado sin cargo de conciencia alguno, si su confesor les recriminara por esto y les condenara a repetir 100 avemarías y 50 padrenuestros por haber comprado un par de libras de leche en polvo al muchacho que la extrae, con la complicidad del CVP, de la fábrica de helados?

En este fin de siglo también crece a ojos vistas la influencia de las iglesias protestantes en el país, éstas han logrado un diálogo al más alto nivel con el Estado y hasta un mínima presencia en la Asamblea Nacional; sus feligreses aumentan particularmente en las zonas rurales donde históricamente el catolicismo y las religiones populares han sido más débiles.

La férrea y militante ética protestante somete a tensiones extraordinarias al hombre cubano, cuya idiosincracia se aviene más al flexible mundo de las religiones populares o la fresca sombra del catolicismo popular. Los pastores protestantes con pasión fundamentalista están arrasando con las creencias espiritistas, las prácticas mágico-religiosas y el catolicismo en barrios y bateyes. El bautizo protestante implica el abandono definitivo desde los hábitos de fumar y beber, el adulterio, la coquetería femenina, la bolita, la pelota, hasta el inocente juego de dominó en las esquinas. La lectura de la Biblia y las oraciones invaden la vida cotidiana del individuo hasta absorber todo su tiempo libre. Nunca tendrá un juez que condenar a un militante protestante por escándalo público, adulterio, robo o asesinato; éstos tienden a ser “ciudadanos perfectos” por el control ético tan riguroso que ejercen sobre ellos sus pastores. Con toda probabilidad en las comunidades donde los protestantes ejercen su influencia, tiende a extinguirse el delito. Jehová ha sido un aliado estratégico para el Estado capitalista que hace varios siglos descubrió la utilidad de las iglesias protestantes para formar los obreros disciplinados que necesitan las fábricas y como agentes estabilizadores en regiones rurales de América Latina o los guetos negros de Chicago. En la Cuba de fin de siglo los protestantes están haciendo su trabajo, sus matrices norteamericanas envían Biblias y dinero y ellos conquistan almas cubanas con espíritu de cruzados.

Cuando se revisan las solicitudes de los creyentes a los sacerdotes de la Santería, la Regla Conga, el Espiritismo Cruzado o el Vodú, se aprecian cuales son los horizontes éticos de estas religiones populares. Una creyente le pide a su padrino que le haga un “trabajo” para “amarrar a su hombre”, es decir impedir que se aleje de ella o le sea infiel; otro pide que lo ayude a “quitarse un uniforme”, no ir al servicio militar obligatorio u

obtener un licenciamiento del ejército; que le haga un “daño” a un vecino; que le quite una enfermedad física o espiritual, en este último caso, que le aleje un muerto que lo perturba o deshaga una brujería que le han echado. En el año 1994 según refieren muchos sacerdotes, el principal tema en las consultas era el estado del tiempo y Yemayá, la oricha más solicitada, obviamente se trataba de un fenómeno concreto: el río de balseros que buscaba el mar.

¿Cómo responden generalmente estos sacerdotes a las solicitudes de sus ahijados y clientes? Casi siempre favorablemente, sólo algunos se niegan a usar sus poderes para hacer el mal, el cual en este caso se define casi exclusivamente como daño físico a la persona, todo lo demás es visto por el creyente y el sacerdote como bueno y no implica ningún conflicto ético aunque pueda transgredirse la ley al prepararle un “resguardo” al ladrón para que la policía no lo atrape o al joven para evadir el Servicio Militar o marcharse en una balsa para Miami.

Un palero me contó que una vez el hijo de su padrino debió ir a la guerra en África, pero que su padre le preparó un “trabajo” y cuando le hicieron el chequeo médico detectaron que tenía un supuesto problema cardíaco que lo invalidaba. Entonces le pregunté, “y si a usted un ahijado le pidiera que le prepare un trabajo para hacerle daño a un enemigo, ¿qué haría?” Él, sin pensarlo dos veces, me respondió, “lo hago, porque yo a mi ahijado le estoy haciendo un bien y al otro ni lo conozco...”

Los conceptos de bien y mal para una mentalidad mágico—religiosa son incomprensibles para la racionalidad sobre la que descansan nuestras leyes. En una ocasión puse a una santera frente a la siguiente situación: un ahijado le pide que le haga un “resguardo” para que no se lo coman los tiburones porque está planeando emigrar clandestinamente hacia La Florida. Ella me responde sin vacilar que ella le prepara el “resguardo” y consulta a Yemayá para saber si le irá bien. Yo le especifico que es una salida ilegal del país sancionada por la ley, ella me responde, el “resguardo” también lo protegerá de los guardafronteras...

Finalmente, le digo, y si el hombre se ahoga en el mar o lo meten preso, ¿a usted le quedaría un cargo de conciencia? Ella me responde, no pasa nada...yo le dije lo que los orichas me dijeron que le convenía, ellos sabrán por qué lo engañaron...

¿Provee el código legal de Cuba que un por ciento quizás notable de la población cubana tiene una mentalidad mágico—religiosa?

Cuando el creyente solicita hacer daño físico o matar a un enemigo, sólo entonces encontrará el rechazo de algunos santeros, paleros, espiritistas o huganes; en este caso tendrá que buscarse un palero que tenga una nganga judía en la que puede haber huesos de un asesino, el cual le hará el “trabajo” que solicita o tendrá que buscar en la Sierra Maestra a un hukan que trabaje con los loas del Petró. En este universo mágico—religioso el bien y el mal están muy polarizados, bien es casi todo lo que los hombres desean y el mal es la muerte del adversario. Los dioses de las religiones populares a diferencia de Cristo, María o Jehová son grandes “pecadores”, según las mitologías africanas, el incesto, el engaño, la traición o el adulterio, son prácticas comunes entre ellos, por eso quizás son tan tolerantes con los cubanos que los crearon a su imagen y semejanza.

Lo real es que probablemente un estudio cuidadoso de los procesos legales en la última década en Cuba encontraría entre los acusados a gran cantidad de creyentes de estas religiones populares. Una pesquisa en las ngangas de la Habana, Santiago de Cuba o Matanzas, revelaría que allí entre huesos, clavos, palos y cadenas están los nombres de centenares de jueces, fiscales, políticos y funcionarios administrativos. Lo real es que los estudiosos aún discuten si los abakuá son una religión o una secta secreta, pero hoy éstos suman treinta y cinco mil hombres que se agrupan en ciento treinta y seis Potencias y que se reúnen en treinta y cinco templos de la ciudad de La Habana y ocho de Matanzas. ¿Qué vínculos tiene este universo masculino, tradicionalmente asociado con la “guapería” y la violencia, con el mundo de la delincuencia en el occidente del país? ¿Podrá comprender cabalmente un juez el caso de un ciudadano juzgado por un hecho de sangre, cuando la conducta de éste se ha ajustado al estricto código de honor de los abakuá?

Este es sin dudas un tema de interés no sólo para la Fundación “Fernando Ortiz” o la Casa del Caribe, sino también para la Fiscalía, los tribunales y la sociedad cubana en general.

¿Qué sabe un abogado que egresa de nuestras universidades sobre las religiones cubanas o sobre la religión en Cuba? ¿Algún libro de texto o algún profesor en su aula le explicó con rigor científico estas zonas de la realidad cubana? Si las respuestas a estas interrogantes fueran negativas, entonces cómo un abogado podría defender a su cliente si éste está involucrado en una repartición de bienes que hizo el difunto a través de un medium y en presencia de toda la familia; cómo un juez podría hacer justicia en un caso en el que están involucrados individuos que no aceptan una transfusión de sangre, hombres capaces de curar un dolor de muelas con oraciones a Jehová, personas que ejercen la medicina porque aseguran tener un don; personas que creen controlar espíritus de muertos en sus ngangas; hombres y mujeres a través de los cuales hablan los espíritus de los muertos o “montan” orichas y loas; individuos que “cogen muertos”; hombres que creen poder adivinar el futuro echando caracoles o rompiendo cocos contra el suelo.

¿Cuántos santeros y espiritistas que ejercen la medicina sistemáticamente han sido procesados por intrusismo profesional en los últimos diez años?

Pudiera pensarse que éste es un problema pequeño y marginal y que por tanto no debe preocupar ni a la ley ni a la sociedad. Sin embargo, es posible imaginar que un por ciento significativo de las decisiones más importantes para su vida personal que hoy toman los cubanos son consultadas directa o indirectamente en algún espacio mágico—religioso o religioso. De suerte que la influencia de las creencias y religiones sobre nuestra vida cotidiana no debe ser despreciable.

Todos los años el día 31 de diciembre a las doce de la noche se reúnen en la ciudad de La Habana cuatrocientos cincuenta sacerdotes de Ifá (babalaos) en representación de la mayoría de las familias religiosas de Cuba. La ceremonia presidida por un sacerdote de alta jerarquía, un Awo Obeshe, definen la divinidad regente del año y el orisha que le acompaña dentro del conjunto de 201 divinidades del panteón Yorubá. De esta ceremonia sale “la letra del año”, la cual contiene los augurios para el nuevo año que comienza. La letra del año, generalmente tiene un mensaje de incuestionable valor ético, por ejemplo la del año 1997 exhortaba a “respetar las decisiones de las mayorías y la opinión de las minorías”. ¿Cuántos cubanos ajustan su conducta de acuerdo a la “letra del año”? Nadie lo sabe...

La libertad de cultos que consagra nuestra constitución no fue suficiente para impedir que por muchos años Celina González no pudiera cantar por la televisión su “que viva Changó”. La tolerancia religiosa de hoy es sin dudas un logro relevante de la cultura cubana, pero tengo algunas dudas sobre cómo está enrumbando la misma. Que las iglesias se llenen los domingos; que todas las orquestas de salsa tengan números dedicados a los orichas; que se reparen o surjan como hongos nuevos templos; que en las calles de Centro Habana se vean más santos que en el cielo, no creo que ésta sea en última instancia la libertad. Las preguntas que debemos respondernos, responsablemente, son hasta qué punto esta religiosidad—que puede ser coyuntural—de todos signos y colores está contribuyendo al mejoramiento ético de los cubanos en este complejo fin de siglo que vivimos y cómo lo hará en el futuro.

---

<sup>i</sup>Podiera pensarse que se trata de un problemita ético insignificante, una pequeña discusión bizantina sobre cuántos ángeles caben en la punta de un alfiler. Pero no, según cifras oficiales el 20% de los gastos en alimentos del cubano en los últimos años se hace en “el mercado negro o informal, alimentos que provienen del robo o desvío de recursos de distintos sectores, mayoritariamente del Estado y cuyas ventas rebasan los marcos legales establecidos”. (Revista *Bohemia*, 4 diciembre 1998, No. 25, p. B35)